

ORDEN de 4 de noviembre de 1961 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Antonio Carballo Alvarez.

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Antonio Carballo Alvarez y se le destina al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vizo.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de octubre de 1961 por la que se promueve a la categoría de Fiscal municipal de segunda a don Alfonso Cortes Oliveros.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se promueve a Fiscal municipal de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Alfonso Cortés Oliveros, con efectos a partir del día 15 de octubre actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilada a doña Venancia Pizarro Oranto, Agente judicial mayor.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilada, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a doña Venancia Pizarro Oranto, Agente judicial mayor, procedente de la zona Norte de Marruecos, que presta sus servicios en la Audiencia Territorial de Sevilla, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección general.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda prorrogar la edad de jubilación de don Arturo Murcia y Castro, Médico forense del Juzgado de Instrucción de Lora del Río.

Visto el expediente de prórroga de edad de jubilación, instruido a instancia de don Arturo Murcia y Castro, Médico forense de primera categoría, con destino en el Juzgado de Instrucción de Lora del Río, de conformidad con lo establecido en la base octava de la Ley de 22 de julio de 1918 y artículo 88 del Reglamento para su aplicación de 7 de septiembre del mismo año, y teniendo en consideración el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en 20 de octubre.

Esta Dirección General acuerda prorrogar la edad de jubilación de don Arturo Murcia y Castro al 14 de enero de 1962, en cuya fecha completa los veinte años de servicios al Estado, abonables en clasificación pasiva, debiéndose hacer constar esta resolución en el título administrativo del interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense del Juzgado de Instrucción de La Laguna don Luis María Muñoz Tuero.

Vista la instancia elevada a este Centro directivo por don Luis María Muñoz Tuero, Médico forense de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Laguna; teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el mismo, y en aplicación de lo establecido en el apartado primero del artículo 54 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General acuerda concederle la excedencia voluntaria prevista en la citada disposición y en las condiciones que en ella y demás artículos concordantes del Reglamento se determinan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado al Agente judicial primero don Leonardo Benito Herranz.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Leonardo Benito Herranz, Agente judicial primero, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo del Escorial (Madrid), por cumplir la edad reglamentaria en fecha 6 del corriente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder el reintegro al servicio activo al Agente judicial don Antonio Martín Peinado.

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Martín Peinado, Agente judicial mayor, procedente de la Zona Norte de Marruecos, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 48 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General acuerda concederle el reintegro al servicio activo, con igual categoría y devengos, y destino en la Audiencia Territorial de Granada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de octubre de 1961 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de la oposición libre de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido resuelto con carácter provisional por Orden Ministerial de 11 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes) la adjudicación de plazas de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, comprendidas en la convocatoria de oposición libre, re-